

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15257 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000166/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0024972, se ha dictado en fecha 16-04-2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Talleres de Aluminio Jesús Manuel, Sociedad Anónima, con CIF n.º A-10100329, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial, parcela 22, hoy calle Isaac Peral, n.º 10 de Plasencia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a la Abogada doña María de los Milagros Mendigutia Arévalo, con domicilio postal en avd. Virgen de la Montaña, n.º 6-2.º-5, de Cáceres y dirección electrónica señalada mmendigutia@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Cáceres, 16 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130020697-1